

Bogotá, D.C., junio 2020

Señora:  
AMPARO CALDERÓN PERDOMO  
Secretaria  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
Carrera 7 No 8 – 68 oficina 238 B  
debatescomisionprimera@camara.gov.co  
Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad

Asunto: Respuesta Cuestionario de la proposición sobre reactivación sectores de entretenimiento.

Apreciada Secretaria:

Hemos recibido el cuestionario asignado a esta cartera Ministerial en el marco de la Proposición del Asunto. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en los siguientes términos a los temas de nuestra competencia:

1. Indique cuáles han sido las medidas adoptadas por su cartera para el apoyo efectivo al sector entretenimiento en Colombia.

Bancóldex

Con el propósito de mitigar el impacto negativo derivado de la llegada al país del COVID – 19 en el sector empresarial colombiano, Bancóldex como banco de desarrollo empresarial, ha puesto a disposición de las empresas, además de su oferta tradicional, una serie de iniciativas que se describen a continuación:

- Línea especial de crédito Colombia Responde (Circular 004 del 18 de marzo de 2020): recursos hasta por \$250 mil millones para capital de trabajo y sustitución de pasivos dirigidos a empresas de turismo, aviación y espectáculos en vivo, y a los proveedores de estas industrias. La línea está destinada a mipymes y grandes empresas con recursos a un plazo de hasta 3 años y hasta 6 meses

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: info@ mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



de gracia para capital. Los montos máximos por empresa son de \$3.000 millones para mipymes y \$5.000 millones para gran empresa. En este caso, el intermediario debe acreditar una reducción de por lo menos el 2% en la tasa de interés frente a sus tasas tradicionales y de 5% cuando se trate del mecanismo de microfinanzas.

- Línea especial de crédito Colombia Responde para Todos (Circular 006 del 2 de abril de 2020): esta es la segunda versión de la Línea Colombia Responde, con la inyección de hasta \$350.000 millones para capital de trabajo y sustitución de pasivos, adicionales a los \$250.000 millones inicialmente dispuestos en la línea Colombia Responde. Este segundo cupo de crédito cubija a todos los sectores, salvo los tres sectores de empresas beneficiadas con la línea Colombia Responde y el agropecuario (que lo cubren Finagro y Banco Agrario). Los montos máximos por empresa son de \$3.000 millones para mipymes y \$5.000 millones para gran empresa. En este caso, el intermediario debe igualmente acreditar una reducción de por lo menos el 2% en la tasa de interés frente a sus tasas tradicionales y de 5% cuando se trate del mecanismo de microfinanzas.
- Colombia Emprende e Innova (Circular 007 del 8 de abril de 2020): en asocio con iNNpulsa Colombia se creó este cupo por \$6.000 millones, para beneficiar empresas jóvenes que cuenten con mínimo 6 meses y máximo 96 meses (8 años) de facturación y que requieran recursos para capital de trabajo y sustitución de pasivos. Ofrece un plazo de hasta 3 años con hasta 6 meses de gracia (aplican las mismas condiciones financieras de Colombia Responde). Estos créditos también serán canalizados a través de intermediarios Fintech que cuenten con cupo en Bancóldex. Reperfilamiento de las condiciones financieras de otros créditos existentes con recursos de Bancóldex (Circular 005 del 20 de marzo de 2020): los clientes de las líneas de capital de trabajo, modernización empresarial y “Exprimiendo la Naranja” podrán solicitar el aplazamiento de una o varias de las cuotas pactadas para los siguientes 6 meses; ajustar el pago de intereses durante el tiempo de desplazamiento de cuotas a capital; y mantener o ampliar el plazo del crédito hasta máximo 6 meses adicionales. Estas modificaciones son solicitadas a los intermediarios financieros y sujetas a aprobación de estos.

Adicionalmente, en asocio con diferentes entes territoriales y para atender necesidades de empresarios domiciliados en ciertas regiones del país, se han lanzado recientemente las siguientes líneas especiales de crédito:

- Línea Bogotá Responde, publicada el 14 de abril de 2020 bajo la Circular 008: la Alcaldía de Bogotá y Bancóldex, anticipando los efectos negativos en la actividad económica por la presencia del

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



COVID19, diseñaron una solución de crédito preferencial dirigida al mantenimiento de la liquidez de las empresas. Se trata de un cupo por COP 220.000 millones dirigido a micro, pequeña y mediana empresa que requieran recursos para capital de trabajo (pago de nómina, pago de gastos de funcionamiento, y costos fijos). La línea contempla una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en mínimo el 2% (200 pbs) frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito y de 5% cuando se trate del mecanismo de microfinanzas. El plazo es de 2 o 3 años, dependiendo del tamaño de la empresa y hasta 6 meses de gracia.

- Línea Cúcuta Responde, publicada el 15 de abril de 2020 bajo la Circular 010: la Alcaldía de Cúcuta y Bancóldex, anticipando los efectos negativos en la actividad económica por la presencia del COVID19, diseñaron una solución de crédito preferencial dirigida al mantenimiento de la liquidez de las empresas. Se trata de un cupo por COP 3.100 millones dirigido a microempresas que requieran recursos para capital de trabajo (pago de nómina, pago de gastos de funcionamiento, y costos fijos). La línea contempla una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en mínimo el 3% (300 pb) o 5% (500 pb) por parte de las entidades microfinancieras, frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito. El plazo es de 2 años y hasta 9 meses de gracia.
- Línea Norte de Santander Responde, publicada el 15 de abril de 2020 bajo la Circular 009: el departamento de Norte de Santander y Bancóldex, anticipando los efectos negativos en la actividad económica por la presencia del COVID19, diseñaron una solución de crédito preferencial dirigida al mantenimiento de la liquidez de las empresas. Se trata de un cupo por COP 12.000 millones dirigido a micros y pequeñas empresas con un subcupo para el sector de moda. Los recursos serán destinados exclusivamente pago de nómina, materias primas, insumos y demás costos y gastos operativos de funcionamiento. La línea contempla una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en mínimo el 3% (300 pb) o 5% (500 pb) por parte de las entidades microfinancieras, frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito. El plazo de 2 años y hasta 9 meses de gracia.
- Línea Barranquilla Responde, publicada el 16 de abril de 2020 bajo la Circular 011: la Alcaldía de Barranquilla y Bancóldex, dados los efectos negativos en las actividades productivas de la ciudad, como consecuencia de la presencia del COVID19 en el país, diseñaron una solución de crédito preferencial dirigida al mantenimiento de la liquidez de las empresas. Se trata de un cupo por COP

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



60.000 millones dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas, con un sub cupo para el sector de alojamiento y comida. Los recursos serán destinados a Capital de trabajo para el pago de nómina, materias primas, insumos y demás costos y gastos operativos de funcionamiento y sustitución de pasivos. La línea contempla una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en mínimo el 2% (200 pb) o 5% (500 pb) por parte de la microfinanciera frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito. El plazo de 3 años y hasta 6 meses de gracia.

- Línea Caldas y Manizales Responden, publicada el 5 de mayo de 2020 bajo la Circular 012: La Gobernación de Caldas, la Alcaldía de Manizales y Bancóldex, dados los efectos negativos en las actividades productivas, como consecuencia de la presencia del COVID19 en el país, diseñaron una solución de crédito preferencial dirigida al mantenimiento de la liquidez de las micros, pequeñas, mediante y grandes empresas, de todos los sectores económicos con domicilio principal en Manizales o en los demás municipios del Caldas. Se trata de un cupo por COP 120.000 millones, dividida en dos cupos, el cupo A dirigido a las empresas domiciliadas en Manizales por COP 72.000 millones y el cupo B dirigido a las empresas domiciliadas en otros municipios de Caldas por COP 48.000 millones. Los recursos serán destinados a capital de trabajo para el pago de nómina, de arriendos y demás costos y gastos operativos de funcionamiento, se excluye la sustitución de pasivos. La línea contempla una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en mínimo el 2% (200 pb) o 5% (500 pb) por parte de la microfinanciera frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito. El plazo de 3 años y hasta 6 meses de gracia.
- Línea Antioquia Responde, publicada el 7 de mayo bajo la Circular 013: La Gobernación de Antioquia y Bancóldex, en vista de los efectos negativos en las actividades productivas del Departamento de Antioquia diseñaron una solución para las microempresas y pequeñas empresas de todos los sectores. Se trata de un cupo total por COP 100.000 millones de pesos dirigido a microempresas y pequeñas empresas de la región, con un cupo A por 15.000 millones de pesos para Medellín y un cupo B por 85.000 millones de pesos para otros municipios de Antioquia. El destino de los recursos es capital de trabajo, como pago de nómina, arriendos, materias primas, insumos y demás costos y gastos operativos de funcionamiento, se excluye sustitución de pasivos. La línea contempla una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en mínimo el 2% (200 pb) frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



- Línea Bucaramanga Responde, publicada el 21 de mayo de 2020 bajo la Circular No. 014: la Alcaldía de Bucaramanga y Bancóldex, en vista de los efectos negativos en las actividades productivas de la ciudad de Bucaramanga, como consecuencia de la presencia del COVID19 en el país, han diseñado una solución de crédito preferencial dirigida al mantenimiento de la liquidez de las microempresas y pequeñas empresas de la región. Se trata de un cupo total por COP 8.100 millones de pesos dirigido a personas naturales y jurídicas, consideradas como micros y pequeñas empresas con domicilio en Bucaramanga. El destino de los recursos es capital de trabajo, como pago de nómina, arriendos, materias primas, insumos y demás costos y gastos operativos de funcionamiento, se excluye sustitución de pasivos. La línea contempla una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en mínimo el 2% (200 pb) frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito. el plazo es hasta 3 años y hasta 6 meses de gracia.
- Línea Fusagasugá Responde, publicada el 27 de mayo de 2020 bajo la Circular No. 015: la Alcaldía de Fusagasugá y Bancóldex, en vista de los efectos negativos en las actividades productivas de la ciudad, como consecuencia de la presencia del COVID19 en el país, han diseñado una solución de crédito preferencial dirigida al mantenimiento de la liquidez de las microempresas y pequeñas empresas de la región. Se trata de un cupo total por COP 4.800 millones de pesos dirigido a personas naturales y jurídicas, consideradas como micros y pequeñas empresas con domicilio en Fusagasugá. El destino de los recursos es capital de trabajo, como pago de nómina, arriendos, materias primas, insumos y demás costos y gastos operativos de funcionamiento, se excluye sustitución de pasivos. La línea contempla una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en mínimo el 3% (300 pb) frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito. el plazo es hasta 2 años y hasta 6 meses de gracia.
- Línea Pereira Responde, publicada el 27 de mayo de 2020 bajo la Circular No. 016: la Alcaldía de Pereira y Bancóldex, en vista de los efectos negativos en la actividad económica por la presencia del COVID19 en el país, han diseñado una solución de crédito preferencial dirigida al mantenimiento de la liquidez de las pequeñas, medianas y grandes empresas. Se trata de un cupo total por COP 22.100 millones de pesos dirigido a personas naturales y jurídicas, consideradas como pequeñas, medianas y grandes empresas con domicilio en Pereira. El destino de los recursos es capital de trabajo, como pago de nómina, arriendos, materias primas, insumos y demás costos y gastos operativos de funcionamiento, se excluye sustitución de pasivos. La línea contempla una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en mínimo el 2% (200 pb) frente a la tasa plena

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito. el plazo es hasta 3 años y hasta 6 meses de gracia.

Los desembolsos de las líneas de crédito mencionadas y que fueron creadas para atender la coyuntura con corte al 26 de mayo de 2020 se muestran a continuación:

LÍNEA	Monto desembolsado	No. Op.
ANTIOQUIA RESPONDE	45.949.143.195	205
BARRANQUILLA RESPONDE	38.746.085.473	169
BOGOTÁ RESPONDE	95.295.205.402	254
CALDAS Y MANIZALES RESPONDE	34.493.680.000	96
COLOMBIA RESPONDE	234.454.164.640	464
COLOMBIA RESPONDE PARA TODOS	328.210.298.210	2043
CUCUTA RESPONDE	2.948.100.000	28
EMPRENDE E INNOVA	4.622.393.349	74
NORTE DE SANTANDER RESPONDE	8.757.800.000	56
<b>Total general</b>	<b>793.476.870.269</b>	<b>3389</b>

Ahora bien, en lo que tiene que ver con los recursos que específicamente se han desembolsado a empresarios del sector de entretenimiento, con corte al 26 de mayo de 2020 se han efectuado los siguientes desembolsos:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



Linea / CIU	Descripción CIU	Monto Desembolsado	No. Operaciones
<b>ANTIOQUIA</b>			
<b>RESPONDE</b>		<b>673.100.000</b>	<b>11</b>
4921	Transporte de pasajeros	98.100.000	3
5511	Alojamiento en hoteles	120.000.000	2
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	140.000.000	2
5612	Expendio por autoservicio de comida	165.000.000	2
7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	50.000.000	1
9321	Actividades de parques de atracción	100.000.000	1
<b>BARRANQUILLA</b>			
<b>RESPONDE</b>		<b>2.229.847.473</b>	<b>15</b>
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento	50.000.000	1
4921	Transporte de pasajeros	470.000.000	1
5511	Alojamiento en hoteles	55.000.000	1
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	1.014.747.473	9
5613	Expendio de comidas preparadas en cafetería	440.100.000	2
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo	200.000.000	1
<b>BOGOTA RESPONDE</b>		<b>1.081.000.000</b>	<b>7</b>
4921	Transporte de pasajeros	320.000.000	2
5511	Alojamiento en hoteles	160.000.000	1
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	80.000.000	2
8553	Enseñanza cultural	21.000.000	1
9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos	500.000.000	1
<b>CALDAS Y MANIZALES</b>			
<b>RESPONDE</b>		<b>596.000.000</b>	<b>6</b>
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento	20.000.000	1
4921	Transporte de pasajeros	400.000.000	3
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	100.000.000	1

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	76.000.000	1
<b>COLOMBIA RESPONDE</b>		<b>120.820.451.268</b>	<b>282</b>
4921	Transporte de pasajeros	15.959.277.968	26
5511	Alojamiento en hoteles	33.819.208.604	94
5512	Alojamiento en aparta hoteles	370.000.000	1
5513	Alojamiento en centros vacacionales	750.000.000	2
5514	Alojamiento rural	295.000.000	4
5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes	758.338.057	6
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	21.986.872.091	39
5612	Expendio por autoservicio de comida	5.000.000.000	1
5613	Expendio de comidas preparadas en cafetería	740.000.000	2
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	1.997.200.000	5
7911	Actividades de las agencias de viajes	19.353.119.428	68
7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	70.255.458	1
9006	Actividades teatrales	3.271.197.259	4
9007	Actividades de espectáculos musical	16.349.982.403	28
9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	100.000.000	1
<b>COLOMBIA RESPONDE PARA TODOS</b>		<b>3.653.342.066</b>	<b>154</b>
1103	Producción de malta, elaboración de cervezas, y otras bebidas malteadas	3.500.000	1
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento	8.000.000	1
4921	Transporte de pasajeros	810.058.867	10
5511	Alojamiento en hoteles	20.000.000	2
5514	Alojamiento rural	10.800.000	1
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	1.493.337.034	81
5612	Expendio por autoservicio de comida	312.000.000	15
5613	Expendio de comidas preparadas en cafetería	313.341.327	16
5619	Otros tipos de expendio de comidas	489.981.415	15
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	29.100.000	3
7420	Actividades de fotografía	51.700.000	3

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



<b>7911</b>	<b>Actividades de las agencias de viaje</b>	<b>30.000.000</b>	<b>1</b>
<b>8553</b>	<b>Enseñanza cultural</b>	<b>49.500.000</b>	<b>3</b>
<b>9002</b>	<b>Creación musical</b>	<b>26.045.678</b>	<b>1</b>
<b>9003</b>	<b>Creación teatral</b>	<b>5.977.745</b>	<b>1</b>
<b>CUCUTA RESPONDE</b>		<b>10.600.000</b>	<b>1</b>
<b>5611</b>	<b>Expendio a la mesa de comidas preparadas</b>	<b>10.600.000</b>	<b>1</b>
<b>EMPRENDE E INNOVA</b>		<b>306.951.326</b>	<b>7</b>
<b>4921</b>	<b>Transporte de pasajeros</b>	<b>30.701.326</b>	<b>2</b>
<b>5611</b>	<b>Expendio a la mesa de comidas preparadas</b>	<b>40.000.000</b>	<b>1</b>
<b>5612</b>	<b>Expendio por autoservicio de comidas preparadas</b>	<b>100.000.000</b>	<b>1</b>
<b>7911</b>	<b>Actividades de las agencias de viaje</b>	<b>36.250.000</b>	<b>2</b>
<b>9007</b>	<b>Actividades de espectáculos musicales en vivo</b>	<b>100.000.000</b>	<b>1</b>
<b>Total general</b>		<b>129.371.292.133</b>	<b>483</b>

También se han tomado medidas como las que se describen a continuación:

- Decreto 749 de 2020 del Ministerio del Interior, que permite la comercialización de los productos de establecimientos y locales gastronómicos por entrega para llevar.
- Implementación de canales de comunicación permanente con los gremios del sector turismo, las regiones y entidades del orden nacional para monitorear los impactos económicos al sector y dar respuesta a contingencias.
- Implementación de un canal de comunicación con autoridades de turismo de América Latina y organismos de turismo a nivel mundial con miras a compartir mejores prácticas.
- Se destinaron recursos para apoyar, durante la coyuntura, a los guías de turismo que cuentan con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo-RNT. (Decreto 557 de 2020)
- Resolución 500 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que establece las condiciones y requisitos para que los guías de turismo que cuentan con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo accedan a los incentivos económicos establecidos a través del Decreto 557 de 2020.
- Los prestadores de servicios turísticos que cuenten con Registro Nacional de Turismo- RNT, podrán realizar reembolsos a los usuarios, que así lo soliciten, en servicios que ellos mismos

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



presten durante el periodo que dure la Emergencia Sanitaria y hasta por un año más. (Decreto 557 de 2020).

- Resolución 749 de 2020 del Ministerio de Salud, a través de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el alojamiento en hoteles y las actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas. Este protocolo es complementario al adoptado a través de la Resolución 666 de 2020.
- Se creó el Sello de Calidad “Check in Certificado” y se establecieron las condiciones de uso a través de la Resolución 576 de 2020, con el fin minimizar los riesgos de los trabajadores, usuarios, visitantes y proveedores, generar confianza, aumentar la competitividad de los sectores productivos y promover la recuperación y sostenibilidad de la industria turística. Así mismo, será una herramienta informativa y comercial para diferenciar aquellos establecimientos que ofrezcan condiciones de bioseguridad, proporcionando orientación e información verificable, pertinente, exacta, no engañosa y con base científica, sobre el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad.
- Decreto 686 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que precisa que para la renovación del Registro Nacional de Turismo es suficiente con que los prestadores de servicios turísticos que son aportantes de la contribución parafiscal hayan liquidado y pagado la obligación conforme a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional. Lo anterior independientemente de los meses causados a la fecha. Esto quiere decir que, en lo referente a la obligación de pago de la contribución parafiscal para renovación del Registro Nacional de Turismo en el año 2020, sólo se exigirá que los prestadores de servicios turísticos estén al día a 31 de diciembre de 2019.
- Se lanzó la campaña de ProColombia, “Cuidémonos ahora, para encontrarnos pronto”, como mensaje de fortaleza para el sector.
- Programa “Por los que nos cuidan” que tiene como objetivo proporcionar a 26.000 profesionales de la salud, que trabajen en Unidades de Cuidados Intensivos, hospedaje y servicios de alimentación, limpieza y lavado de ropa en hoteles cercanos a los hospitales en los que desempeñan sus funciones. Se tiene previsto hacer un piloto en Bogotá y posteriormente extenderlo a otras ciudades. Este programa también busca ayudar a los hoteles a contar con recursos para aliviar su caja.
- Lanzamiento de plataforma “Colombia sigue adelante” para mantener informado al sector empresarial sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar los impactos del COVID-19. La plataforma también contiene los protocolos de bioseguridad que se han venido expidiendo para la operación de distintos sectores de la economía.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



- Modificación del Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos a Fontur para adicionar la línea estratégica No. 7 “Apoyo a la Cadena de Valor del Sector Turismo en Situaciones de Emergencia”. Esta línea, creada con el fin de contribuir a la mitigación de los efectos del COVID-19, permite al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentar proyectos en el programa de “competitividad, innovación, desarrollo empresarial para impulsar al sector turismo en situaciones de emergencia”.
- Expedición el Decreto 789 del 4 de junio de 2020, mediante el cual se excluye de manera transitoria el impuesto sobre las ventas-IVA en la prestación de servicios de hotelería y turismo.

### Fondo Nacional de Garantías

El FNG a través de su línea de emergencia “Unidos Por Colombia”, ha respaldado a los empresarios del sector entretenimiento, a la fecha del 27 de Mayo del 2020, con garantías que cubren hasta el 90% del valor de la deuda, por valor de más de \$163.000M en créditos desembolsados, beneficiando a más de 3.550 empresarios del sector (*34 Actividades económicas que se relacionan en el anexo 1*).

Estos corresponden al 31% del total de créditos garantizados desembolsados para industrias de la economía naranja. (Hasta el 27 de Mayo se han garantizado 11.370 créditos por más de \$619.500 M en los 103 códigos CIU’s de la economía naranja a través de este programa)

### Innpulsa

Por su parte desde Innpulsa Colombia se han llevado a cabo las siguientes estrategias para el apoyo efectivo del sector entretenimiento:

- a) Programa Colombia Emprende e Innova – retos de innovación pública y Feria Virtual Colombia Emprende e Innova

Desde iNNpulsa Colombia planteamos 5 retos de innovación que enfrentamos como Estado ante la llegada del COVID -19, para este propósito realizamos una alianza con Interacpedia, Connect Bogotá y 100 Open Startups para buscar soluciones.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

El reto 4 estaba enfocado en buscar soluciones para garantizar el flujo de ingresos a restaurantes, hoteles y bares.

Para este reto se inscribieron 82 solucionadores, de ellos 12 fueron evaluados según los requisitos habilitantes y 4 de estos fueron preseleccionados.

- Lousodespues.com: Solución que nos permite comprar ahora los productos favoritos de los comercios inscritos, para disfrutar luego, y de esta maneja contribuir a los ingresos de los comercios y restaurantes.
- Top Brand: Top Brand ha diseñado un espacio ideal para realizar ferias virtuales para activar el comercio digital ante esta coyuntura del país.
- Proyecto Sunrise: Esta iniciativa nos permite comprar bonos hoy para ayudar a nuestros restaurantes favoritos a cubrir algunos de sus gastos fijos.
- Appetitu: Esta es una aplicación que nos plantea que, comer bien a diario es posible, cuenta con una plataforma de gestión de restaurante que ante la coyunta puede disponer su tecnología para que todos los restaurantes del país sin importar su tamaño puedan ofertar su menú.

Las soluciones finalistas participaron en la Feria Virtual Colombia Emprende e Innova que se realizó los días 27 y 28 de mayo. En la que tuvieron la oportunidad de presentar las herramientas diseñadas a autoridades locales, tomadores de decisión de diversas regiones del país, empresarios, emprendedores y ciudadanos en general.

#### Datos Feria Virtual Colombia Emprende e Innova

Un total de 11.058 visitantes ingresó al portal [www.feriaempredeinnova.com](http://www.feriaempredeinnova.com) para conocer las soluciones a los 5 retos impuestos para la innovación pública.

Los emprendimientos ofrecieron sus soluciones en los pabellones virtuales a través de un total de 278.297 interacciones.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

**[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)**



GD-FM-009.v20



Se realizaron 1.139 registros a la Feria y el promedio de permanencia en los stands fue de 8 a 10 minutos, una duración importante teniendo en cuenta que se realizó de manera virtual y que el tiempo de retención por este medio, por lo general, es de máximo 1 minuto y medio.

Los solucionadores lograron conectarse con gobernadores, alcaldes y líderes del sector público y de la empresa y establecer alianzas de valor.

#### Otros beneficios recibidos por participantes de esta estrategia

Además, estas soluciones accedieron a beneficios que les permitirán fortalecer sus iniciativas y lograr un mayor impacto de las mismas:

- ✓ VISA realizó una donación de hasta \$110.000.000 para las soluciones de todos los retos, dentro de las que se encontraban las del reto 4.
- ✓ Demo Day con clúster lácteo y agroindustrial de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- ✓ Licencias gratuitas para soluciones digitales por USD \$10.000 c/u por parte de Amazon Web Services. (USD\$60,000 entregados, equivalente a más de \$220.000.000)
- ✓ Mentorías:
  - Evaluación de Proyectos de Base Tecnológica en etapa temprana
  - Oportunidades Exponenciales
  - Adaptación Acelerada de las Finanzas para una nueva Oferta
- ✓ Demo Day con MinCIT, articulación a: fábricas de productividad, fábricas de internacionalización, Compra lo nuestro, Sofística Colombia, Futurexpo Naranja.
- ✓ Presentación de todas las soluciones ante: Consejería de Innovación y la Transformación Digital y CoronaApp.

#### b) Soluciones gratuitas para superar contingencia COVID-19 en sectores del entretenimiento

Se invitó a los emprendedores a que nos contaran qué servicios gratuitos ofrecen para mitigar el impacto del COVID-19. A la fecha, en la plataforma ya se encuentran cargadas 225 soluciones gratuitas a las que pueden acceder: ciudadanos, emprendedores, empresas, instituciones de educación, entre otros.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



Dentro de esas soluciones existen 106 soluciones tecnológicas que hemos categorizado como multisectoriales, ya que pueden brindar soportes desde diferentes áreas. En esa línea tenemos soluciones para aspectos que se relacionan a continuación:

- ✓ Construcción de páginas web
- ✓ Plataformas de e-commerce y marketing digital
- ✓ Plataformas CRM
- ✓ Chatbots y asistentes virtuales
- ✓ Software Administrativo, contable, facturación electrónica, firma electrónica y control de inventarios
- ✓ Aplicaciones para procesos de contratación y evaluación de personal
- ✓ Aplicaciones para gestión de proyectos
- ✓ Gestores documentales
- ✓ Software para el agendamiento de citas y turnos
- ✓ Herramienta de análisis de importaciones y exportaciones
- ✓ Asesoramiento en transformación digital
- ✓ Software para telefonía ip

c) Yo me quedo en mi Negocio.

- El Ministerio de Comercio, INNpursa y Colombia Productiva, lanzaron el programa Yo me quedo en mi negocio, que gracias a una alianza con credibanco, las empresas y establecimientos comerciales del sector entretenimiento que deseen reactivar sus negocios podrán acceder a un portafolio de servicios que permitirá la implementación de pagos electrónicos y otras herramientas en línea. Los comercios interesados también podrán acceder al servicio Pago Móvil de CredibanCo con un descuento del 55% gracias a los aportes del Gobierno Nacional, lo que les permitirá a los primeros 10.000 comerciantes que aprovechen el beneficio, recibir pagos de tarjeta con su propio datafono.
- Algunas de las soluciones de pago electrónico que serán accesibles, a través de esta alianza, se incluye la implementación de link de pagos, botón de pagos y pagos. Aquellas empresas o comercios que no tienen página web o no cuentan con herramientas de comercio electrónico podrán acceder centralizadamente a este portafolio de servicios a través de [www.compralonuestro.co](http://www.compralonuestro.co).

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



2. ¿Cuál fue la respuesta del Gobierno Nacional frente a estos sectores del entretenimiento que se han declarado en estado de liquidación o reorganización?

Dentro de las medidas adoptadas para conjurar la crisis actual, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo de la mano de la Superintendencia de Sociedades, ha adelantado una serie de medidas legislativas encaminadas a establecer mecanismos extraordinarios de salvamento y recuperación dentro del régimen de insolvencia, con la finalidad de promover un ecosistema de recuperación empresarial, que facilite la preservación de la empresa, el empleo y crédito, para todos los actores de la economía.

De conformidad con lo anterior, el Decreto Ley 560 de 2020, impulsa el apoyo efectivo al sector de entretenimiento y demás sectores en Colombia, con las siguientes medidas:

- a) Acceso expedito a los mecanismos de reorganización, con lo cual se presenta una reducción de requisitos formales para la admisión, de manera que los deudores cuenten con una protección rápida del régimen de insolvencia.
- b) Flexibilización en el pago de acreencias hasta el cinco por ciento (5%) del pasivo de la compañía y venta de bienes no afectos a la operación por ese mismo monto sin pasar por una autorización del juez del concurso, lo cual fomenta la agilidad de esas operaciones.
- c) Creación de mecanismos destinados a mejorar la posición financiera y el flujo de caja de los deudores a través de capitalización de las acreencias, descarga de deudas y pactos de deuda sostenible.
  - ✓ Capitalización de acreencias: Capitalización de pasivos mediante la suscripción de acciones y bonos con preferencias, convirtiendo el pasivo en patrimonio, para posteriormente enajenarlos con el fin generar liquidez en el mercado y promover la participación de inversionistas como acreedores. Así se preserva la empresa y el empleo.
  - ✓ Descarga de deudas: Permite que la empresa se libere de aquella parte del pasivo que exceda su valoración como unidad económica, de manera que la empresa no asuma pasivos más allá de su valor. Para mantener el equilibrio económico la participación de los accionistas en el patrimonio, sin contraprestación, pues la empresa en marcha vale menos que el pasivo. Así se preserva la empresa y el empleo.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



- ✓ Pactos de deuda sostenible: Permite la reestructuración o re-perfilamiento de la deuda con emisión de bonos o papeles, de manera que el acuerdo de reestructuración no incluya todo el pasivo, y los acreedores que estén de acuerdo, reciban su pago con los bonos o papeles. Así se preserva la empresa y el empleo.
- d) Generación de incentivos a través de prelación y garantías para los acreedores que otorguen nuevos créditos a las empresas que se encuentren negociando un acuerdo de reorganización, para hacer viable la empresa y preservar los empleos.
- e) Creación de un mecanismo de salvamento para que los acreedores puedan evitar la liquidación de la empresa a través de la compra de la empresa en marcha y esta se conserve y se preserve el empleo.
- f) Creación de mecanismos transitorios de carácter extrajudicial, siendo estos, la Negociación de Emergencia de Acuerdos de Reorganización y el Procedimiento de Recuperación Empresarial en las Cámaras de Comercio, en los cuales los deudores tendrán la posibilidad de negociar directamente con sus acreedores y presentar un acuerdo para aprobación del Juez del Concurso o la autoridad competente, lo cual fomenta diferentes espacios de negociación con una mínima intervención judicial.
- g) Suspensión y aplazamiento de las cuotas abril, mayo y junio de 2020, de las sociedades que se encuentren en ejecución de acuerdos de reorganización, de las sociedades del sector del entretenimiento, alojamiento y demás sectores, las cuales se entenderán vencidas en julio de 2020. Así mismo, el incumplimiento se extenderá tres (3) meses, para que pueda negociar la atención de las obligaciones y así preservar la empresa y el empleo.
- h) Medidas tributarias, orientadas a promover el flujo de caja y aliviar la situación de las sociedades del sector del entretenimiento, alojamiento y demás sectores.
  - ✓ No estarán sometidas a retención o auto-retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta.
  - ✓ Estarán exoneradas de liquidar y pagar el anticipo de renta de que trata el artículo 807 del Estatuto Tributario.
  - ✓ Estarán sometidas a retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas IVA del cincuenta por ciento (50%).

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



✓ No se encuentran obligados a liquidar renta presuntiva por el año gravable 2020.

- i) Suspensión de algunas normas y obligaciones legales con el fin de preservar las empresas y facilitar el manejo del orden público económico. En la actualidad, la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia adelanta los procesos de reorganización en trámite, reorganización en ejecución, liquidación por adjudicación y liquidación judicial.

3. ¿Indique si se ha creado un fondo especial dirigido al sector de turismo, bares, discotecas y restaurantes?

Para el Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y para el P.A FONTUR en particular, el sector turismo en el país se ha caracterizado por su liderazgo, pujanza y gran contribución para que este sector sea el nuevo petróleo, motor de la economía sostenible en nuestro país. Ante las dificultades que afronta el mundo y Colombia con ocasión de la pandemia causada por el COVID-19, el llamado desde el Gobierno es a permanecer unidos como ciudadanos, como colombianos y principalmente como sector de la economía para enfrentar esta crisis de la mejor manera posible, implementando las medidas necesarias para mitigar los impactos negativos y así garantizar la sostenibilidad del turismo en nuestro país.

En concordancia con lo anterior, y con fundamento en el artículo 215 de la Constitución Política, mediante los Decretos 417 del 17 de marzo de 2020 y 637 del 6 de mayo de 2020, el Presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la vigencia de dichos decretos. En función de esta declaratoria, le corresponde al Presidente de la República, adoptar las medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos, y contribuir a enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19, con graves afectaciones al orden económico y social.

Particularmente para el sector turismo, se han adoptado las siguientes medidas que serán ejecutadas con participación del PA. FONTUR como se muestra a continuación:

a) "Regresando a nuestro viaje"

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la mano de FONTUR formuló el proyecto FNTP-055-2020 "Regresando a nuestro viaje", el cual tiene como objetivo apoyar a las micro y pequeñas

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



empresas del sector turístico facilitándoles acceso a crédito, a través de beneficios en la tasa de interés remuneratorio a capital.

El proyecto que destina hasta \$4.000.000.000, se ejecutará mediante la suscripción de un convenio de cooperación entre INNPulsa y FONTUR, cuyo objeto será "Aunar esfuerzos económicos, administrativos y técnicos para el fortalecimiento y apoyo a empresarios turísticos a nivel nacional, como herramienta de soporte a la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria". Esto con el fin de integrar los aportes de FONTUR al convenio 017 de 2020 suscrito el 15 de abril de 2020 entre INNPulsa y el Banco Agrario cuyo objeto es "...la cooperación entre EL BANCO e INNPULSA COLOMBIA para facilitar el acceso al crédito a emprendedores con proyectos que sean técnica, financiera y ambientalmente viables, fomentando así el desarrollo de su actividad desde la producción, transformación y comercialización de sus productos".

Los empresarios que tendrán acceso a los beneficios otorgados por el proyecto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y FONTUR serán las micro y pequeñas empresas de prestación de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo - RNT, que cumplan adicionalmente con los requisitos y condiciones del estudio de crédito del Banco.

Una vez termine la emergencia sanitaria, las dinámicas de consumo en el sector turístico tendrán cambios considerables, razón por la cual las acciones deben tener un enfoque que permita reactivar el turismo interno, recuperar la confianza de los viajeros y brindar herramientas que le permitan contrarrestar la austeridad derivada de la situación económica actual, tanto de los empresarios, como de los turistas.

La estrategia para implementar, estará acompañada de una constante asistencia técnica para la formulación y estructuración de proyectos, tanto a entidades territoriales, como a gremios y empresarios, con acciones específicas en cada una de nuestras líneas, promoción, competitividad e infraestructura.

4. ¿Se ha fomentado alguna medida de exención de pagos en las Cámaras de Comercio?

El MinCIT, a través del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020, extendió hasta el día 3 de julio de 2020 el plazo para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES, relacionados en el artículo 166 del Decreto Ley 019 de 2012, con excepción del Registro Único de Proponentes.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



5. Indique cuándo considera usted se reactivará el sector entretenimiento.

De acuerdo con el Decreto 210 de 2003 el MinCIT tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

Los lineamientos de reactivación económica de los diferentes sectores son dados por Presidencia de la República y el Ministerio de Salud, de acuerdo con el análisis de diferentes variables estipuladas por estas entidades. Por tanto, pronunciarse sobre la estimación de fecha de reactivación de este sector excede las competencias de esta cartera.

No obstante, se informa que el Gobierno Nacional y en particular el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encuentran trabajando en el establecimiento y ejecución de un Plan de Reactivación Económica “Adelante con Confianza”, el cual contempla una serie de acciones de cara a la generación de empleo, el crecimiento económico y una mayor dinámica productiva. Las trece (13) acciones contempladas dentro del Plan se describen a continuación:

1. Transformación empresarial para la nueva normalidad: promover adaptación en el proceso de reanudación de actividades económicas.
  - o Sellos de calidad para la Bioseguridad de los sectores: desarrollo de normas técnicas, fortalecimiento de evaluadores de la conformidad, impulso a la certificación.
  - o Protocolos para la reactivación operativa: adopción de protocolos de bioseguridad para mipymes mediante crédito de modernización, asistencia técnica integral y mesa de ayuda.
  - o Innovación para la recuperación productiva: impulsar la innovación para el desarrollo productivo y estimular la innovación abierta orientada a la búsqueda de alternativas creativas que contribuyan a la reactivación económica del país, en un marco de sostenibilidad social y ambiental.
  - o Transformación digital y compra lo nuestro para la reactivación: fomentar los encadenamientos productivos y la generación de negocios por medio de plataformas virtuales y presenciales para contribuir a la reactivación económica.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



2. Revolución del financiamiento empresarial: atender demanda de liquidez con alternativas innovadoras.
  - Crédito directo para la recuperación de las Mipymes: Línea focalizada a atender segmentos empresariales no atendidos por el mercado en sectores que ayuden a conjurar la crisis.
  - Bancóldex/FNG: Grandes apalancadores del crédito empresarial: Escalamiento de la irrigación de créditos a través de banca tradicional, microfinancieras, Fintechs y cooperativas de ahorro y crédito.
  - Crédito para emprendedores, innovadores e independientes: Lanzamiento de nuevo mecanismo de crédito express y virtualizado para independientes, emprendedores e innovadores.
3. Reactivación económica para todos: generar ingresos y empleos a las Mipymes.
  - Reactivación para las microempresas: Promover la reactivación de las unidades productivas, micro y pequeñas empresas, a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica especializada para mejorar la oferta de valor y el crecimiento empresarial con enfoque en la formalización. Esta acción se desarrollará en alianza con las Cámaras de Comercio
  - Desarrollo productivo incluyente: Apoyar la reactivación y sostenibilidad de unidades productivas de menor escala y de poblaciones vulnerables, en un contexto de profundos cambios en los modelos de operación y comercialización y diversas realidades territoriales.
4. Reactivación de las regiones: promover estrategias articuladas para crecimiento económico y del empleo a nivel regional.
  - Agendas regionales para la reactivación: adaptar las actuales Agendas Regionales de Competitividad a las circunstancias requeridas para la reactivación económica de los territorios.
  - Sustitución de importaciones / competencias a las importaciones: desarrollar oferta nacional en sectores específicos para sustituir eslabones desatendidos en cadenas productivas.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



- o Regionalización de los instrumentos de reactivación: Llevar a las regiones los instrumentos de reactivación diseñados por el Comercio, Industria y Turismo y por entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.
5. Acceso a factores de producción para reactivar el aparato productivo: facilitar insumos y bienes de capital para las exportaciones.
  6. Promoción exportación de SBC -Servicios Basados en Conocimiento: fomentar las exportaciones de servicios.
  7. Promoción comercio electrónico: facilitar y promover canal comercialización –e-commerce.
  8. Aprovechamiento nuevas oportunidades comerciales: Identificar mercados y productos en el marco de la coyuntura.
  9. Impulso a la atracción de inversión de eficiencia: incentivar la IED + facilitar camino al inversionista nacional y extranjero.
  10. Certificación de bioseguridad turística: adoptar medidas de bioseguridad para recuperar confianza.
  11. Apoyo económico para el sector turístico y aeronáutico: ampliar y sostener las medidas para mejorar liquidez.
  12. Campañas promoción nacional e internacional: recuperar dinámica de mercado del sector turístico.
  13. Innovación y competitividad empresarial: rediseñar y adaptar productos turísticos a nuevas tendencias.

6. Indique cuáles serán los protocolos de Bioseguridad estipulados para la reapertura de dicho sector.

Desde el Gobierno Nacional, bajo el liderazgo y direccionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, y de forma articulada con los Ministerios con competencias frente los sectores productivos, se viene trabajando en la estructuración de los protocolos de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19, necesarios para la reactivación de las diferentes actividades económicas del país.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



El objetivo de los protocolos es orientar las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por el COVID 19 para adoptar en los diferentes sectores, a fin de reducir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de sus actividades. Estos protocolos en desarrollo complementan los lineamientos generales previstos en la Resolución 666 de 2020, por la cual se adopta el manual de bioseguridad para los sectores diferentes al de salud.

Se ha venido trabajando en la re-activación de diferentes sectores de la economía Colombiana y el MinCIT ha apoyado la estructuración de varios de los protocolos de bioseguridad. No obstante, el Ministerio de Salud es quien da el direccionamiento para la reapertura de sectores económicos que representen menor riesgo para la población Colombiana.

Por otro lado, es preciso informar que esta cartera ministerial expidió la resolución 0576 de 2020, por medio de la cual se crea el sello de calidad, “Check in certificado”, que corresponde a una certificación creada, con el apoyo de ProColombia e Icontec, para generar confianza entre los viajeros y consumidores, minimizar los riesgos de contagio del virus e incentivar el turismo en el país.

Se informa al respecto que la obtención de este respaldo es voluntario y podrá ser usado por prestadores de servicios, áreas y atractivos turísticos que certifiquen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad una vez comience la reactivación del sector. Con esta certificación se invita a los empresarios del sector a identificar sus negocios con su imagen y a seguir todas las medidas de bioseguridad, para que los turistas hagan “check-in” con confianza.

7. El sector turismo es hoy el más afectado, indique qué líneas de auxilio se han creado para este sector.

A las líneas de crédito expuestas en la respuesta al numeral 1 de este cuestionario adicionamos la Línea de escalamiento del sector turístico, creada mediante Circular No. 029 del 2019: El monto máximo por empresa es de \$1.500 millones con plazos hasta de 3 años para capital de trabajo y hasta 4 años para modernización, con seis meses de periodo de gracia y está dirigida a MiPymes prestadoras de servicios turísticos. Vale la pena aclarar que esta línea se socializa en virtud a que, si bien existe desde diciembre 2019, resulta a lugar como una herramienta frente a la crisis para las empresas de ese sector.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



- El FNG a través de su línea de emergencia “Unidos Por Colombia”, ha respaldado a los empresarios del sector turismo, a la fecha del 27 de Mayo del 2020 con garantías que cubren hasta el 90% del valor de la deuda, por valor de más de \$150.000M en créditos desembolsados, beneficiando a más de 2.935 empresarios del sector (*18 Actividades económicas que se relacionan en el anexo 2*).
- Estos corresponden al 26% del total de créditos garantizados desembolsados para industrias de la economía naranja. (Hasta el 27 de Mayo se han garantizado 11.370 créditos por más de \$619.500 M en los 103 códigos CIIU's de la economía naranja a través de este programa)

8. Indique cuáles serán las campañas para utilizar para la reactivación de la confianza en el sector entretenimiento.

Los avances que se han realizado hasta el momento frente a la estrategia de comunicación de Economía Naranja desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fontur son los siguientes<sup>1</sup>:

- a) Se realizó 90% de la producción de la campaña en Bogotá y Barranquilla en el mes de marzo de 2020, con la elaboración del siguiente material promocional:
- b) Se realizó el rodaje de vídeos promocionales de la campaña, que arrojó el siguiente material:
  - ✓ 4 vídeos de 30 segundos con niños con los temas (música, TIC, moda).
  - ✓ 2 vídeos de 30 segundos con personajes famosos (Yuri Buenaventura y Yesenia).
  - ✓ 2 vídeos de contenido turístico (Artesanías y turismo)
  - ✓ 3 vídeos de 20 segundos de personajes reconocidos (Mulato, Diego Garzón y Yesenia)
- c) Se llevó a cabo la producción fotográfica, con el siguiente contenido:

---

<sup>1</sup> Nota: Las piezas mencionadas anteriormente, se encuentran pendiente de ajustes y aprobación por parte del Ministerio de Cultura. Debido a la emergencia sanitaria, estamos pendientes de la producción de video y fotografías de turismo y gastronomía de Medellín, con lo cual se daría por finalizado la fase de producción audiovisual de la campaña.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



- ✓ 4 fotografías con personajes reconocidos. (Mulato, Diego Garzón)
- ✓ 2 fotografías de personas (moda y música)
- ✓ 3 fotografías de turismo de Barranquilla y Bogotá.

d) Producción para radio:

3 cuñas de 20 segundos.

- e) Adicionalmente, se cuenta con el proyecto “Campaña Nacional de Promoción Turística 2019 “YO VOY”, cuyo objetivo es “Dar continuidad al plan de medios propuesto y brindar el sostenimiento de la campaña nacional de promoción turística “YO VOY” a lo largo del 2019, como estímulo del mercado doméstico y en respuesta a la línea estratégica VI “PROMOCION DE UN TURISMO TRASFOMADOR, INCLUYENTE Y CON EQUIDAD” del Plan Sectorial de Turismo 2018 – 2022” que tiene un saldo disponible para ejecuciones de promoción nacional, el cual será usado para la reactivación del turismo posterior a la emergencia sanitaria.
- f) Por otra parte, junto con el Ministerio de Cultura, se tenía previsto el lanzamiento en la Asamblea del BID, campaña de economía naranja junto con el sello de Colombia Crea; sin embargo, con ocasión de la contingencia por el COVID-19 quedo aplazada, y se está trabajando para replantear su contenido, para que esté en concordancia con la situación actual y la reactivación de este sector que ha sido uno de los grandes afectados por la pandemia.
- g) Finalmente, desde el PA. FONTUR se está estructurando un proyecto que buscan mitigar esta crisis y podría ser de gran ayuda para el sector de la economía naranja. “Planea Ya”, es un proyecto que busca que quienes se encuentran actualmente desde sus casas cumpliendo las medidas obligatorias de aislamiento, puedan utilizar tiempo libre para planear sus próximos viajes por Colombia.

El objetivo es, contribuir y ayudar a que las empresas puedan ofrecer sus planes a las personas, que estas vayan adquiriéndolos de conformidad con las ofertas que ofrecen las diferentes empresas del sector turismo, para disfrutar de los planes una vez se reactive este sector.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



- Por su parte ProColombia ha diseñado una estrategia virtual para continuar la promoción de Colombia en los mercados internacionales que busca generar confianza y recordación en el público internacional sobre el país, que inicia con el mensaje “Cuidémonos ahora para encontrarnos pronto” desde esta semana es “Nos encontraremos Pronto” y luego será cuando ya podamos “recibir en Colombia” visitantes internacionales.



9. Qué otras medidas se han tomado para buscar proteger la industria interna, frenar el contrabando y la importación masiva de productos chinos buscando la reactivación del sector textil, calzado, y del entretenimiento.

En primer lugar, vale la pena mencionar que el sector textil cuenta con una Mesa de Alto Nivel Anti-Contrabando, en la cual participa la DIAN, POLFA, UIAF y por supuesto este Ministerio. A continuación, se dan a conocer los respectivos avances realizados en el marco de la mesa técnica contra el contrabando para el año pasado y lo corrido del presente:

- 2019
  - o Desarticulación de 6 sistemas de economía criminal, dedicados al contrabando de textiles y confecciones, logrando la judicialización de 23 contrabandistas que afectaron económicamente al Estado en \$464.279 millones.
  - o Captura en flagrancia de 23 personas vinculadas al comercio informal de confecciones y textiles.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



- o A través de 02 operaciones de extinción de dominio, se realizó la ocupación de 9 bienes avaluados en \$2.515 millones, obtenidos a través del contrabando de textiles y confecciones.
- o En 2019 la DIAN y POLFA aprehendieron de 3,8 millones de metros de textiles avaluados en \$7.642 millones, lo que representó un crecimiento del 50% en las cantidades y 131% en valor de las mercancías en comparación al 2018.
- o Las aprehensiones de confecciones y prendas de vestir realizadas por DIAN y POLFA en 2019 totalizaron 16,5 millones de unidades avaluadas en \$87.325 millones, lo que representó un crecimiento del 27% en valor de las mercancías en comparación al 2018.
- o Aprehensión de 14 contenedores los cuales contenían 1.1 millones de confecciones y textiles avaluados en \$6.301 millones.
- 2020
  - o Captura en flagrancia de 5 personas vinculadas al comercio informal de confecciones y textiles. Realización de 01 operación de extinción de dominio ocupando 22 bienes avaluados en \$8 mil millones, obtenidos a través del contrabando de textiles y confecciones.
  - o Entre enero y abril del año en curso, la DIAN y POLFA aprehendieron 310 mil metros de textiles avaluados en \$697 millones.
  - o DIAN y POLFA entre enero y abril realizaron la aprehensión de 9 millones de unidades de confecciones y prendas de vestir realizadas avaluadas en \$15.713 millones, lo que representa un crecimiento del 40% en la cantidad de mercancías en comparación al mismo periodo del 2019.
  - o Aprehensión de 5 contenedores los cuales contenían 1.3 millones de confecciones y textiles avaluados en \$1.859 millones.

Por su parte, ProColombia ha desarrollado las siguientes acciones para la promoción comercial durante Covid-19 para Sistema Moda, textil y Calzado:

- a) La internacionalización de la industria de la moda de Colombia sigue adelante y esto se ha evidenciado desde el principio de la pandemia a nivel mundial, dado que, a mediados de

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



marzo, cuando se decidió hacer la Macro rueda 80 de ProColombia de manera virtual, este sector tuvo un muy buen desempeño en sus contactos de negocio. Fue así como los productos de moda fueron los más apetecidos por los más de 400 compradores de 44 países, con compras inmediatas por US\$1,7 millones.

- b) Asimismo, a raíz de la alta demanda del mercado ecuatoriano por prendas colombianas, ProColombia puso en marcha, desde el 12 de mayo pasado, un showroom con ese destino. Allí se han subido cerca de 70 empresas exportadoras colombianas con productos que tienen los componentes de protección y diseño. Fruto de este espacio, se han generado cerca de 25 citas de negocios virtuales, entre compradores ecuatorianos y exportadores colombianos.
- c) De igual manera, la industria nacional ha mostrado su faceta más innovadora y resiliente al adaptarse rápidamente a las condiciones sanitarias actuales. Es así como varias compañías lanzaron nuevas colecciones que incluyen tapabocas y materiales anti fluidos en chaquetas, trajes completos, loncheras, entre otros, para adultos y niños, y ya tienen pedidos de Estados Unidos, Bolivia, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Panamá, Chile, Aruba y República Dominicana. Desde ProColombia estamos identificando oportunidades para lograr que el país se posicione como un proveedor de confianza en Latinoamérica de productos Bioseguros y de protección.
- d) Gracias a la gestión de ProColombia y la embajada de Colombia en China, Colombia fue protagonista en el China Fashion Week, durante la primera semana de mayo. Más de 11 millones de personas se conectaron virtualmente con la oferta colombiana que tuvo la delegación más grande, en el China Fashion Week, uno de los escenarios más importantes de Asia para el diseño y para los exportadores que buscan acceder a un mercado que alcanzó ventas internas de calzado y ropa por US\$380 mil millones en 2019. A través de videos y fotos, 23 marcas colombianas mostraron lo mejor de sus colecciones durante el evento de moda. Las empresas expusieron sus diseños, con apoyo de ProColombia y la Embajada de Colombia en China, en redes sociales, plataformas de video y marketplaces chinos como Tencent Video, Youku, Kuaishou, Souhu video y Bilibili.
- e) También estamos siendo protagonistas en Medio Oriente, más exactamente en Dubái, ya que por primera vez siete marcas colombianas están vendiendo sus prendas en un pop up ubicado en las instalaciones de la tienda de Galeries Lafayette en Dubái, en el Dubái Mall, el centro comercial más grande del mundo. Desde el año pasado ProColombia había invitado a la

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



compradora de Galeries Lafayette de Dubái, Ghida Nsouli, para que estuviera presente en el Bogotá Fashion Week, al igual que en la Macrorrueda Bicentenario y en una agenda comercial en Medellín, donde conoció la oferta colombiana del sistema moda y que sirvió para consolidar la idea del Pop Up de Colombia de este año en Dubái.

- f) Desde ProColombia se han puesto en marcha los Fashion Talks, espacios virtuales de conocimiento de la mano de expertos internacionales, donde se han abordado temas de sostenibilidad y del posible panorama luego de que pase la pandemia, a través de grandes speakers del mundo de la moda.
- g) En los próximos meses tendremos muchas actividades para seguir promocionando al sector de la moda en el mundo, algunas acciones serán: En el marco de Colombiamoda en su versión Virtual ProColombia realizará una rueda de negocios donde participaran compradores internacionales de más de 15 países, también seguiremos apoyando la feria del Calzado y cuero (IFLS) en su versión virtual con la tradicional rueda de negocios, entre julio y agosto estaremos desarrollando showrooms virtuales en Estados Unidos, México y Perú, continuar aprovechando el canal de e-commerce por medio de las alianzas con los Market places locales en la región de Latam para que las empresas que tengan inventario en estos mercados puede aprovechar este canal de ventas. En este sentido ya empezamos con Falabella.com de Chile.
- h) Hay que mencionar que las empresas de Sistema Moda también podrán participar en las rueda de negocios de la Alianza del Pacífico que se realizará en Octubre con foco Europa y en la Macrorrueda internacional con fecha en noviembre que esperamos la presencia de todos los países de las Américas.
- i) Por último, en Septiembre lanzaremos una feria virtual, que permitiría a las empresas tener presencia virtualmente y conectarse con compradores internacionales del todo el mundo. Esta plataforma estará abierta para todos los sectores y permanecerá abierta todo el año.

ProColombia y su promoción comercial durante Covid-19 para Industrias del entretenimiento e Industrias 4.0:

En 2020 apoyamos la internacionalización de empresas de los sectores audiovisual, animación, música y artes escénicas a través de las siguientes actividades:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



- a) NATPE (del 19 al 21 de enero de 2020, Miami): Feria especializada del sector de producción audiovisual en la que participaron 9 empresas a las cuales ProColombia financió la acreditación para su ingreso al evento, los apoyamos con gestión comercial en el mercado y un evento de networking durante la feria. Las empresas reportaron negocios spot por US\$10.000 y expectativas de negocios a un año por US\$38.397.400.
- b) KIDSCREEN (del 10 al 13 de febrero, Miami): Feria especializada en el sector de animación en la que participaron 10 exportadores a los cuales ProColombia financió la acreditación para su ingreso al evento al igual que con gestión comercial durante el mismo. Las empresas reportaron expectativas de negocios a un año por US\$11.857.000.
- c) Festival Internacional de Cine de Cartagena (del 12 al 13 de marzo, Cartagena): ProColombia apoyó al Festival con una rueda de negocios a la cual llevó 18 compradores internacionales que se reunieron con 41 exportadores colombianos en 155 citas de negocios con resultados de US\$29.000 en spot y expectativas a un año por US\$69.820.000.
- d) Durante la primera semana de junio, del 2 al 5, empresas colombianas del sector de música participarán en la versión virtual de MIDEM (evento que usualmente se lleva a cabo en Cannes, Francia) que en esta versión tendrá un enfoque académico y con charlas sobre las oportunidades y retos para la industria de la música en la coyuntura actual del COVID-19.
- e) El 3 de junio ProColombia, en conjunto con el Ministerio de Cultura y Proimágenes, realizarán una webinar dirigido a estudios y empresarios del sector audiovisual de EE.UU. con el objetivo de socializar los nuevos incentivos que para esta industria quedaron reglamentados en el decreto 474 del 25 de marzo del presente año. Esto para promocionar internacionalmente a Colombia como destino para la producción de series, videos, animación y videojuegos.
- f) Entre el 17 y 18 de junio ProColombia, en conjunto con el Ministerio de Cultura y Proimágenes, llevará a cabo un evento virtual de networking entre exportadores colombianos y empresarios del sector audiovisual en EE.UU. para presentar la oferta de servicios de producción audiovisual colombiana aprovechando las oportunidades derivadas de los incentivos enmarcados en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y explorar futuras alianzas.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



- g) Entre el 15 y el 30 de junio ProColombia apoyará la participación de 19 exportadores del sector animación en la feria especializada MIFA (International Animated Film Festival) que se llevará a cabo de forma virtual pero es organizado desde Francia.
- h) Del 22 al 26 de junio ProColombia apoyará la participación de 10 exportadores del sector audiovisual en el Marché du Film de Cannes (Francia) que este año se realizará de forma virtual.
- i) Webinar en el marco de IBERSERIES (virtual). ProColombia, en conjunto con el Ministerio de Cultura y Proimágenes, organizarán un seminario virtual, con el objetivo de socializar los nuevos incentivos del sector audiovisual incluidos en el decreto 474 del 25 de marzo del presente año. Esto para promocionar a Colombia como destino para la producción de series en español en Iberoamérica.
- j) Apoyo al BAM (Bogotá Audiovisual Market) que para 2020 será virtual. Trabajaremos con los Organizadores del evento para convocar compradores internacionales a que participen en el evento y tengan reuniones virtuales con los exportadores colombianos.
- k) Apoyo a la versión virtual del BOMM (Bogotá Music Market). Trabajaremos con los Organizadores del evento para convocar compradores internacionales a que participen en este mercado y tengan reuniones virtuales con los exportadores colombianos.
- l) Entre el 21 y el 25 de octubre se llevará a cabo en Budapest, Hungría, WOMEX. Festival internacional de música. ProColombia apoyará la participación de exportadores colombianos para que asistan al evento y sostengan reuniones de negocios.
- m) CIRULART, del 12 al 15 de noviembre de 2020. Mercado musical que se realiza de forma anual. ProColombia apoyará a los Organizadores de este evento para traer compradores internacionales y que puedan sostener reuniones (virtuales o presenciales) con los exportadores colombianos.
- n) Durante el segundo semestre de 2020 se implementarán programas de adecuación de oferta exportable para los sectores de música y artes escénicas con el objetivo de fortalecer las capacidades de los empresarios para la internacionalización de sus servicios.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



El progreso  
es de todos

Mincomercio

De esta manera damos respuesta a su solicitud y estamos a su disposición en caso de existir dudas o de ser requerido algún tipo de información adicional.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

SAÚL PINEDA HOYOS  
Viceministro de Desarrollo Empresarial

JULIÁN GUERRERO OROZCO  
Viceministro de Turismo

Proyectó: Leidy Lozano/José Alberto Garzón/Mónica Fernanda Yajaira León  
Revisó: José Campo/ Juan David Pescador  
Aprobó: Saúl Pineda Hoyos/Julián Guerrero Orozco

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



ANEXOS

Anexo 1. Programa FNG - Unidos Por Colombia, discriminado Sectores Entretenimiento (34 CIIUS).  
Desembolsos realizados con corte al 27 de Mayo del 2020.

Código CIIU	Descripción	Créditos Garantizados	Valor Crédito Garantizado
4921	Transporte de pasajeros	709	46.471.321.770
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	995	35.327.680.481
5511	Alojamiento en hoteles	311	34.107.449.538
7911	Actividades de las agencias de viaje	168	11.325.504.936
5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	102	6.797.247.888
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	221	4.602.114.404
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados	348	4.452.583.761
5513	Alojamiento en centros vacacionales	12	2.822.370.878
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo	32	2.430.423.283
7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	15	2.346.554.898
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	174	2.298.250.717

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@ mincit.gov.co

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	78	1.745.164.732
9006	Actividades teatrales	12	1.143.258.060
5021	Transporte fluvial de pasajeros	18	839.894.717
7420	Actividades de fotografía	41	746.385.034
5512	Alojamiento en aparta-hoteles	80	741.046.248
9005	Artes plásticas y visuales	22	618.989.139
9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	8	591.502.627
5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes	29	508.962.912
9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos	3	468.501.312
8553	Enseñanza cultural	31	422.086.501
9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	8	367.158.719
5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música	21	351.065.606
9004	Creación audiovisual	26	304.313.004
5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	5	239.200.000
5514	Alojamiento rural	10	199.254.129
8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social	22	197.000.000

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



9002	Creación musical	19	180.589.000
4911	Transporte férreo de pasajeros	9	164.015.000
9101	Actividades de Bibliotecas y archivos	9	153.500.000
1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas	5	70.130.960
5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales	3	51.000.000
5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	4	40.338.586
9003	Creación teatral	2	15.000.000

3.552

163.139.858.840

Anexo 2 Programa FNG - Unidos Por Colombia, discriminado Sectores Turismo (18 CIIUS). Desembolsos realizados con corte al 27 de Mayo del 2020.

Codogo CIIU	Descripción	Créditos Garantizados	Valor Crédito Garantizado
4921	Transporte de pasajeros	709	46.471.321.770
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	995	35.327.680.481
5511	Alojamiento en hoteles	311	34.107.449.538
7911	Actividades de las agencias de viaje	168	11.325.504.936
5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	102	6.797.247.888

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	221	4.602.114.404
5513	Alojamiento en centros vacacionales	12	2.822.370.878
7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	15	2.346.554.898
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	174	2.298.250.717
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	78	1.745.164.732
5512	Alojamiento en aparta-hoteles	80	741.046.248
9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	8	591.502.627
5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes	29	508.962.912
9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos	3	468.501.312
9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	8	367.158.719
5514	Alojamiento rural	10	199.254.129
4911	Transporte férreo de pasajeros	9	164.015.000
5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales	3	51.000.000
		2.935	150.935.101.189

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20